



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

2 de noviembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	FERNANDO ANTONIO PORRAS LÓPEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20160037400
Asunto:	Aprueba liquidación, no accede solicitud

En el proceso ejecutivo laboral promovido por FERNANDO ANTONIO PORRAS LÓPEZ contra COLPENSIONES, por cuanto la liquidación del crédito presentado por la demandada que milita en el anexo 10 del expediente digital por la suma de **\$2.928.253** no fue objetada por la parte ejecutante, el despacho la **aprueba** y la declara en firme, por encontrarla ajustada a derecho.

No se accede a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por la entidad demandada (anexo 18 E.D.), toda vez que como se dijo en el auto proferido el 8 de junio de 2022 (anexo 13 E.D.), no se evidencia el pago de las costas y agencias en derecho del proceso ejecutivo por valor de \$204.978 ordenados en la audiencia de resolución de excepciones celebrada del 25 de agosto de 2020 (anexo 6 E.D.)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ